



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-I3P-10-2021-CMARCO (COMPRANET IA-011L5X001-E17-2021), RELATIVO A LA **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, A UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES, A TRAVÉS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA 2021”**

En Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del 26 de marzo de 2021, de conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, se reunieron:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, el representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Técnica, Eddzon Alberto Chacón Muñoz y Silvia Malavar Jiménez, del área de Servicios Generales, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo motivo de esta invitación, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento y lo previsto en el fracción III numeral 9 de la convocatoria a la Invitación.

Este acto fue presidido por el Coordinador de Adquisiciones y Servicios, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. **DIA-129/2021**, quien dio inicio al acto de Notificación del Fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 55 5480 3760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

“I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.”

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por el área de Servicios Generales del Conalep, mediante oficio con referencia **CAS-DAS-061/2021**, de fecha 24 de marzo de 2021, el cual forma parte integral del expediente de la Invitación y de la presente acta, quienes realizaron el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Invitación en la fracción IV inciso **a) Contenido de la propuesta técnica, del numeral 1 al 5**, dictaminándose en resumen lo siguiente:

(Handwritten signatures in blue ink)





De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 51 de su "Reglamento", a través del criterio de evaluación binaria:

Los licitantes **Asbiin, S.A. de C.V., Decoaro y Supervisión, S.A. de C.V. y Rapax, S.A. de C.V., CUMPLEN** con los documentos de carácter técnico solicitados en la convocatoria de invitación, según Dictamen Técnico que se adjunta a la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. "Documentación Legal y Administrativa" incisos del a) al i), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

Los licitantes **Asbiin, S.A. de C.V., Decoaro y Supervisión, S.A. de C.V. y Rapax, S.A. de C.V., CUMPLEN** con la evaluación administrativa, legal y económica.

"II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno."

Asbiin, S.A. de C.V., Decoaro y Supervisión, S.A. de C.V. y Rapax, S.A. de C.V.	Propuestas Solventes por haber cumplido técnicamente, administrativamente y legalmente de conformidad a los requisitos solicitados en la convocatoria de invitación, así como lo dispuesto en el contrato Marco para la prestación DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA 2021 y sus anexos.
--	--

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria de Invitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados en la misma.

"III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente."

Derivado de contar con 3 propuestas, de conformidad al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se procede a calcular los precios NO ACEPTABLES, de conformidad a lo siguiente:

CÁLCULO DE LOS PRECIOS ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY			
Asbiin, S.A. de C.V.	Decoaro y Supervisión, S.A. de C.V.	Rapax, S.A. de C.V.	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP
13,775,850.00	19,504,138.86	16,368,277.41	18,204,364.30



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Asimismo, dichos precios se encuentran dentro de los montos máximos de reserva del anexo número 2 del contrato Marco.

“IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.”

De conformidad al artículo 55 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en esta acta se deja como evidencia que en la evaluación se corrige la propuesta del licitante participante **Asbiin, S.A. de C.V.**, en lo que respecta al cálculo del monto del concepto número 1, ya que el proveedor cotizó 21 elementos como máximo y se requieren 20 elementos como máximo, cabe aclarar que para esta corrección, el cálculo del precio está sustentado en el precio unitario de la oferta presentada en el procedimiento de invitación. De igual forma se observa error aritmético en los subtotales y totales de la propuesta del licitante **Decoaro y Supervisión, S.A. de C.V.**, sin embargo el análisis económico se lleva a cabo con el precio unitario de su propuesta.

De conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se adjudica la partida única al licitante **Asbiin, S.A. de C.V.**, por un monto máximo de **\$15,979,986.00 (quince millones novecientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N. y un mínimo de \$6,391,994.40 (seis millones trescientos noventa y un mil novecientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.))**, ambas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior, en observancia a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en la Fracción V de la convocatoria.

“V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.”

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

Lugar y fecha de prestación de los servicios

Fecha: El periodo del servicio se proporcionará de la siguiente forma: del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021.

Lugar: El servicio se prestará en las ubicaciones señaladas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”, Partida Única, Conceptos 1, 2 y 3, de la convocatoria de invitación objeto de este procedimiento.

Garantía de cumplimiento:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante una fianza expedida por institución legalmente autorizada en los términos de las disposiciones aplicables, a favor del “Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica”. Dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con los Artículos 81 fracción II y 85 fracción III del Reglamento de la LAASSP, la cual deberá ser entregada durante los primeros 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato. Para la emisión de la fianza deberá observarse el texto el que se señala en el Anexo No. 3 de la convocatoria.

(Handwritten signatures in blue ink)





La garantía de cumplimiento del contrato será divisible.

Indicaciones relativas a la firma de contrato:

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por el licitante ganador en el Formato B de la presente convocatoria serán considerados al momento de integrar el instrumento jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con este punto de la presente convocatoria.

El licitante ganador deberá de estar dado de alta en el módulo del sistema CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal. (vigente)
- o Comprobantes de la declaración anual 2018, parciales 2020 y 2021.
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Currículum vitae.
- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:

-Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

-Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.







Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social.

-La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a vhernandez@conalep.edu.mx y vmoreno@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

o Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

- No se entregarán anticipos.

“VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.”

Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es el Área de la Servicios Generales de conformidad con lo previsto en el anexo 1.

Se hace constar que el responsable de los Dictámenes Administrativo y Económico es la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con lo previsto en el anexo 1.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:45 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 7 fojas útiles y 6 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Manuel Ramos Moreno	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Francisco Javier González Pérez	Subcoordinador de Adquisiciones	





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Eddzón Alberto Chacón Muñoz	Servicios Generales	
Silvia Malavar Jiménez	Jefa de Departamento de Administración de Servicios	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Ignacio Preza Castañeda	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	





ANEXO 1

8 3



SM





Metepec, Estado de México., a 24 de marzo de 2021

Ref: CAS-DAS-061/2021

Asunto: Dictamen Técnico Servicio de Limpieza

Manuel Ramos Moreno
Coordinador de Adquisiciones y Servicios
Presente.

De acuerdo a la revisión realizada a la documentación entregada por los licitantes participantes, a través del sistema COMPRANET en el procedimiento de **Invitación a Cuando menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica de IA-011L5X001-E17-2021** correspondiente a la contratación del servicio de "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES", informo a usted lo siguiente:

- 1.- La empresa **ASBIIN S.A. de C.V.** en cuanto a la documentación solicitada para la Propuesta Técnica, el licitante **cumple** con todo lo solicitado.
- 2.- La empresa **DECOARO Y SUPERVISION S.A. DE C.V.** en cuanto a la documentación solicitada para la Propuesta Técnica, el licitante **cumple** con todo lo solicitado.
- 3.- La empresa **RAPAX S.A. DE C.V.** en cuanto a la documentación solicitada para la Propuesta Técnica, el licitante **cumple** con todo lo solicitado.

Por lo anterior, los licitantes que participan en el proceso de contratación en referencia **ASBIIN S.A. DE C.V.; DECOARO Y SUPERVISION S.A. DE C.V. Y RAPAX S.A. DE C.V. CUMPLEN** con la documentación solicitada en la convocatoria

Se anexa al presente el Resultado de la Evaluación Técnica en el formato FO-CON-11.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

Atentamente.

Silvia Malaván Jiménez
Jefe de Departamento de Administración de Servicios

001



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
"SERVICIO DE LIMPIEZA"

PROCEDIMIENTO N°: IA-011L5X001-E17-2021

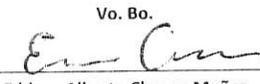
Metepec, Estado de México 24 de marzo de 2021

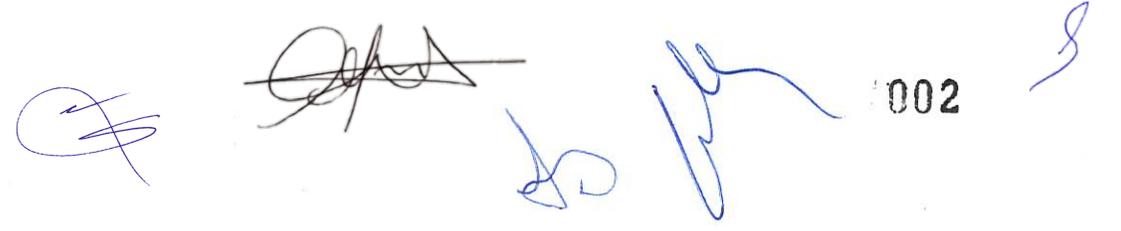
TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES

Referencia convocatoria	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ASBIM, S.A. DE C.V.	DECDARO Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	RAPAX, S.A. DE C.V.
a) 1.-	Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA" elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) 2.-	Carta del licitante elaborado en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, que, en caso de resultar adjudicado, queda obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social vigentes a mantener afiliada a la Seguridad Social al personal que proporcione el servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) 3.-	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal que, en caso de resultar adjudicado, manifiesta que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) 4.-	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal en la que manifieste que su contrato colectivo de trabajo está registrado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) 5.-	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal en la que no cuenta con ninguna denuncia ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ

 Silvia Malavar Jiménez

Vo. Bo.

 Eddzon Alberto Chacon Muñoz



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-10-2021-CMARCO (COMPRANET IA-07IL5X001-E17-2021), RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, A UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES, A TRAVÉS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA 2021"

DÍAS LABORABLES		ESTADO DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	ESTADO DE OAXACA
VIGENCIA DEL CONTRATO 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	LUNES A VIERNES	CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS		CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS
	Sábados, Domingo y Días festivos (precio unitario por día laborado)	CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS		CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS
SERVICIO REQUERIDO	NO APLICA	20	198	35
SERVICIO REQUERIDO	NO APLICA			
PROPUESTAS SOLVENTES DE CONFORMIDAD AL ANEXO 2 DEL CONTRATO MARCO		GRAN TOTAL 9 MESES		
PROVEEDOR	SOLVENTE			
Asblin, S.A. de C.V.	SI CUMPLE			
Decoaro y Supervisión, S.A. de C.V.	SI CUMPLE			
Rapax, S.A. de C.V.	SI CUMPLE			
Asblin, S.A. de C.V.		PRECIO POR ELEMENTO MENSUAL	PRECIO POR ELEMENTO MENSUAL	PRECIO POR ELEMENTO MENSUAL
		6,050.00	6,050.00	6,050.00
SUBTOTAL		121,000.00	1,197,900.00	211,750.00
IVA 16%		19,360.00	191,664.00	33,880.00
TOTAL 1		140,360.00	1,389,564.00	245,630.00
TOTAL 2				
TOTAL 3				
GRAN TOTAL 9 MESES		15,979,986.00		
Decoaro y Supervisión, S.A. de C.V.		PRECIO POR ELEMENTO MENSUAL	PRECIO POR ELEMENTO MENSUAL	PRECIO POR ELEMENTO MENSUAL
		7,993.25	8,533.73	9,073.80
SUBTOTAL		159,865.00	1,689,678.54	317,583.00
IVA 16%		25,578.40	270,348.57	50,813.28
TOTAL 1		185,443.40	1,960,027.11	368,396.28
TOTAL 2				
TOTAL 3				
GRAN TOTAL 9 MESES		22,624,801.08		
Rapax, S.A. de C.V.		PRECIO POR ELEMENTO MENSUAL	PRECIO POR ELEMENTO MENSUAL	PRECIO POR ELEMENTO MENSUAL
		6,963.33	7,153.33	7,516.33
SUBTOTAL		139,266.60	1,416,359.34	263,071.55
IVA 16%		22,282.66	226,617.49	42,091.45
TOTAL 1		161,549.26	1,642,976.83	305,163.00
TOTAL 2				
TOTAL 3				
GRAN TOTAL 9 MESES		18,987,201.80		

De conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 55 de su Reglamento (quedando como evidencia el ajuste correcto de las ofertas y tomando en consideración el precio unitario del servicio) se adjudica al licitante Asblin, S.A. de C.V., por un monto máximo de \$15,979,986.00 (quince millones novecientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N. y un mínimo de \$6,391,994.40 (seis millones trescientos noventa y un mil novecientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.), ambas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

003

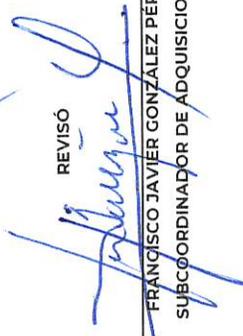
(Handwritten signatures and initials)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-10-2021-CMARCO (COMPRANET IA-011L5X001-E17-2021), RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, A UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES, A TRAVÉS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA 2021"

CÁLCULO DE LOS PRECIOS ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY		
Asbiin, S.A. de C.V.	Decoaro y Supervisión, S.A. de C.V.	Rapax, S.A. de C.V.
13,775,850.00	19,504,138.86	16,368,277.41
		PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP
		18,204,364.30

ELABORÓ

TOMAS RAMIREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PÉREZ
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

REVISÓ

LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AUTORIZO

MANUEL RAMOS MORENO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-10-2021-CMARCO (COMPRANET IA-0TILSX001-E17-2021), RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, A UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES, A TRAVÉS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA 2021"

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Asblin, S.A. de C.V.		Decoaro y Supervisión, S.A. de C.V.		Rapax, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad debidamente firmado (no rubrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de la convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de la convocatoria.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso c)	En caso de que el licitante sea una P.M.P.M.E. podrán participar con ese carácter, debidamente acreditado con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FRACCIÓN VI, inciso e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, inciso f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf . deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con la leyenda "no aplica".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-10-2021-CMARCO (COMPRANET IA-011L5X001-E17-2021), RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, A UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES, A TRAVÉS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA 2021"

FRACCIÓN VI, fracción g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato.libra).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, fracción h)	Declaración de impuestos completa correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y parciales 2020.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, fracción i)	1) En caso de persona moral: 1) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. 12) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos. El licitante deberá entregar propuesta económica, elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A.2 "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando solo dos decimales) y separando el I.V.A., en moneda nacional, debidamente firmada (no rubricada) en la última	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN IV, numeral 4.1 b)		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

[Firma]
 ELABORÓ
 TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS
 JEFE DE PROYECTO

[Firma]
 REVISÓ
 FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ
 SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

REVISÓ
[Firma]
 LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ
[Firma]
 MANUEL RAMOS MORENO
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

[Firma]
 36